

CONVOCATORIA

“Beca para Titulación Fundación UAEMéx” Promoción 2021-A



Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 9,11,13,14, 41,45, y 61-68 del Reglamento de Becas, Apoyos, y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, la Fundación Universidad Autónoma del Estado de México, A.C. por medio de la Secretaría de Extensión y Vinculación;

CONVOCA

A los alumnos egresados de Licenciatura en la modalidad presencial y a distancia de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM, a solicitar la Beca para Titulación “Fundación UAEMéx” correspondiente al periodo 2021A.

Que consiste en la aportación económica que se otorga a los egresados próximos a presentar su evaluación profesional, que, sin exceder dieciocho meses de la terminación de sus estudios, presenten la solicitud cumpliendo con los requisitos marcados en la presente convocatoria.

El número de becas se concederá de acuerdo con el presupuesto establecido y aprobado para el año 2021, por el Consejo Directivo de la Fundación.

Podrán participar con cualquiera de las modalidades enunciadas en el Reglamento de Evaluación Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de México en su artículo 8:

- | | |
|---|--|
| I. Aprovechamiento académico. | VII. Obra artística. |
| II. Artículo especializado para publicar en revista indizada. | VIII. Reporte de aplicación de conocimientos. |
| III. Créditos en Estudios Avanzados. | IX. Reporte de autoempleo profesional. |
| IV. Ensayo. | X. Reporte de residencia de investigación. |
| V. Examen General de Egreso. | XI. Reporte de servicio social en el área de la salud. |
| VI. Memoria de experiencia laboral. | XII. Tesina. |
| | XIII. Tesis. |

Dicha beca estará destinada a cubrir únicamente los gastos de trámites administrativos que generen los derechos de titulación siguientes:

- Examen recepcional
- Expedición de título
- Constancias de no adeudo a:
 - a) La UAEM según relación enviada por la Dirección Financiera
 - b) Control Escolar
 - c) Biblioteca Central y del Espacio Académico

NOTA: Únicamente se aceptarán recibos oficiales expedidos por la UAEM. Se otorgarán como máximo \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) por beneficiario; el monto se calculará de acuerdo a la modalidad de titulación y al número de recibos que el egresado adjunte a la solicitud.

BASES

PRIMERA.- Se recibirán únicamente las solicitudes de los alumnos de la UAEM que cumplan con los requisitos y presenten la documentación completa, conforme a lo establecido en esta convocatoria.

SEGUNDA.- Para solicitar esta beca deberán cubrirse los siguientes:

REQUISITOS

- Haber egresado de cualquiera de las licenciaturas que se imparten en los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales dependientes de la UAEM.
- No exceder 18 meses desde su egreso (periodo excepcional por consecuencia de las medidas para evitar la propagación del COVID-19) el cual se contabilizará a partir de la fecha de la última calificación asentada en la trayectoria académica.
- Tener un promedio general mínimo de 8.0 para egresados de las Facultades de: Ciencias, Ingeniería, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Odontología, Química; las Licenciaturas de Médico Cirujano, Bioingeniería Médica, Enfermería y Actuaría; 8.5 para el resto de las licenciaturas y 9.0 para la modalidad a distancia.
- La beca se otorgará de manera individual apegándose a los criterios académicos establecidos en la reglamentación universitaria vigente y los acuerdos del Comité de Becas de la Fundación UAEMéx A.C.
- Participar como voluntario (a) en los eventos que la Fundación UAEMéx, A.C. organice para la procuración de fondos.
- Se otorgará la beca si no existe otra similar otorgada por institución pública o privada destinada a este rubro.

DOCUMENTOS

1. Solicitud completa con los datos requeridos.
2. Estudio socioeconómico.
3. Trayectoria Académica donde se aprecie el egreso de los estudios de licenciatura.
4. Copia del oficio de aceptación de la modalidad solicitada.
5. En caso de haber presentado Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), anexar los resultados obtenidos.
6. Recibos originales expedidos por la UAEMéx, vigentes y sin pagar.

Nota: En caso de haber pagado los recibos este apoyo no procederá y no habrá reembolso.

ACTIVIDAD	PERIODO
-----------	---------

Registro de solicitud

El registro de las solicitudes y el llenado del estudio socioeconómico se realizará en la dirección: <http://becas.uaemex.mx>

Es responsabilidad absoluta del solicitante, el correcto llenado de la solicitud electrónica.

15 de febrero al 15 de junio

NOTA: Cuando los aspirantes ingresen a dicha página, el sistema les solicitará dos datos: **usuario** (número de cuenta) y **contraseña** (los 10 primeros caracteres de su CURP).

Entrega y recepción de solicitudes

TERCERA.- Los aspirantes digitalizarán y enviarán los documentos enunciados en la presente convocatoria al correo becas@fundacionuaemex.org a más tardar al siguiente día hábil del registro de la misma; posteriormente el Comité de Becas de la Fundación UAEMéx, A.C. analizará la información para emitir la respuesta correspondiente.

Resultados

CUARTA.- Una vez que la Fundación reciba las solicitudes, se darán a conocer los resultados dentro de los siguientes 30 días hábiles, notificando a los beneficiados vía telefónica o correo electrónico.

PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DEL APOYO.

QUINTA.- La Fundación realizará el pago de los recibos; posterior a ello otorgará una cita a los beneficiarios vía correo electrónico y telefónica, para que acudan a las oficinas de la Fundación por sus comprobantes originales de depósito y con éstos finalizar el trámite de titulación en su Espacio Académico.

Este procedimiento estará vigente durante la contingencia de salud ocasionada por la pandemia; si las medidas impuestas por el Gobierno Estatal cambian, este procedimiento se ajustará.

SEXTA.- Quienes resulten favorecidos con la beca quedan sujetos a los derechos y obligaciones establecidos en el artículo 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

SÉPTIMA.- Las becas serán otorgadas en función de los criterios de selección aprobados por el Comité de Becas de la Fundación UAEMéx A.C.

OCTAVA.- El número de becas ha sido determinado conforme al presupuesto anual para el 2021 aprobado por el Consejo Directivo de la Fundación UAEMéx, A. C. y podrá modificarse de acuerdo a la capacidad económica de la misma.

NOVENA.- Son causas de cancelación de la beca, las establecidas en los artículos 63 y 64 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

DÉCIMA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas de la Fundación UAEMéx A.C.

DÉCIMA PRIMERA.- En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno; será motivo de anulación de la beca.

DÉCIMA SEGUNDA.- La presente convocatoria, así como sus cambios serán publicados en el sitio web del Sistema Institucional de Becas de la UAEM y en la página de la Fundación UAEMéx, A.C.

FUNDACIÓN UAEMÉX, A.C.
 Av. General Venustiano Carranza Pte. No. 604, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, México.
 ☎ 722 280 3318 / 722 212 9209 Ext. 112 ✉ becas@fundacionuaemex.org
 📍 @fundacionuaemex 📱 @FundacionUAEMex

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
<https://sibecas.uaemex.mx>

☎ 722 226 23 00 Ext. 11366, 2432, 2439, 2458, 2462 ✉ becas@uaemex.mx
 📍 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2021

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
 “2021, Celebración de los 65 años de la Universidad Autónoma del Estado de México.”

FUNDACIÓN UAEMÉX, A.C.